

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2012
ANÁLISIS
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

La presente minuta tiene por objeto realizar un análisis comparativo de la Ley de Presupuesto aprobada y ajustada del 2011 y el Proyecto de Ley del 2012 respecto del Ministerio de Medio Ambiente (MMA), con especial atención en los distintos subtítulos que componen la cuenta de gasto del presupuesto proyectado de dicho Ministerio.

Para facilitar la comparación, todos los valores serán presentados en pesos constantes del 2012, usando para ello un factor de inflación de 2,8% anual proyectado oficialmente para ese año.

I. ANALISIS GLOBAL

El presupuesto total destinado al MMA alcanza un total bruto de MM\$31.220.136, lo que representa un aumento respecto de la Ley de Presupuesto aprobada y ajustada del 2011 de 4,4%. La estructura de gastos se destina principalmente a gasto en personal (54% del total de gasto), seguido por transferencias corrientes (22,9%) y recursos para la adquisición de bienes y servicios de consumo (20,6%).

El presupuesto del MMA se distribuye en forma mayoritaria a la Subsecretaría de Medio Ambiente (61,0% del presupuesto total), seguido por el Servicio de Evaluación Ambiental (28,7%) y la Superintendencia del Medio Ambiente (10,3%). El Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) no cuenta aún con presupuesto asignado en este Ministerio dado que su creación está iniciando su tramitación legislativa.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2012 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (Partida 25)						
Capítulo	Programa	2011 (MM\$)	2012 (MM\$)	Var % anual	% Ppto 2012	
1	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	18.651.967	19.043.537	2,1%	61,0%	
	1 SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE	18.197.425	19.043.537	4,6%	61,0%	
	2 PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	454.542	0		0,0%	
2	SERVICIOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	8.809.396	8.973.235	1,9%	28,7%	
	1 SERVICIOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	8.809.396	8.973.235	1,9%	28,7%	
3	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	2.428.923	3.203.364	31,9%	10,3%	
	1 SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	2.428.923	3.203.364	31,9%	10,3%	
TOTAL		29.890.286	31.220.136	4,4%	100%	

Se espera, además, la pronta aprobación de los Tribunales Ambientales, cuya tramitación se encuentra en tercer trámite constitucional, permitiendo su creación que la Superintendencia del Medio Ambiente inicie en pleno su funcionamiento. Estos Tribunales, en todo caso, no dependerán presupuestariamente del MMA.

II. ANALISIS POR PROGRAMA

1. SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (250101)

- El presupuesto de la Subsecretaría de medio Ambiente alcanza los \$ 19.043 millones, lo que representan un aumento de 4,6%.
- El gasto en personal aumenta 10,4% De acuerdo a la glosa 02 “no regirá la limitación establecida en el inciso segundo del art 10 de la Ley N°18.834 respecto de los empleos a contrata en esta dotación”, glosa que se repite en los demás capítulos. Al respecto, cabe recordar que dicho inciso dice relación con la contratación a honorarios, para la prestación de servicios específicos.
- Aumenta 17,7% el gasto en bienes y servicios de consumo (+\$674 mill). Considera \$330 mill. para evaluar riesgos a la salud de las personas en la zona de Ventana, Puchuncaví y Quintero que son propios debido a la alta contaminación del sector y serán ejecutados por la Subsecretaría de MA.
- Las transferencias corrientes caen 9,3%. Ello responde a una reasignación y racionalización de recursos. En efecto, los recursos para programas sufren modificaciones, aumentando significativamente el financiamiento para el programa de Recambio de Artefactos de Combustión de Leña y para el Programa de Aire Limpio (este último incorpora el traspaso desde el Min Salud de las redes de monitoreo del aire). Se mantiene el financiamiento para estudios Estratégicos, de Cambio Climático y de Política y Regulación (que concentran 28,1% del gasto total en programas de la Subsecretaría). Por el contrario, se reducen los recursos destinados al Centro Nacional del Medio Ambiente (CENMA), al Fondo de Protección Ambiental y a Evaluación Ambiental Estratégica y se eliminan totalmente los recursos antes destinados a Gestión Ministerial que corresponden a actividades propias de la Subsecretaría. Con todo, los recursos totales para programas se reducen en 6,5% respecto del año 2011.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2011 PROGRAMAS SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE				
Programa	2011 (MM\$)	2012 (MM\$)	Var % anual	% Ppto 2012
Instituciones Colaboradoras	686.250	722.099	5,2%	9,2%
Fondo de Protección Ambiental	1.233.789	1.028.000	-16,7%	13,1%
CENMA	876.790	411.237	-53,1%	5,2%
Gestión Ministerial	730.231	0	-100,0%	0,0%
Cultura Ambiental y Participación Ciudadana	341.471	352.779	3,3%	4,5%
Evaluación Ambiental Estratégica	297.937	109.197	-63,3%	1,4%
Programa Aire Limpio	437.513	926.513	111,8%	11,8%
Programa Recambio de Artefactos de Combustión a Leña	1.274.309	1.775.634	39,3%	22,6%
Tecnología de Información	326.263	326.263	0,0%	4,1%
Estudios	2.207.839	2.207.840	0,0%	28,1%
Global Biodiversity Facility	0	4.991		0,1%
Total Programas Subsecretaría de Medio Ambiente	8.412.392	7.864.553	-6,5%	100%

- En relación a estos programas, cabe preguntar qué tipo de estudios está financiando el MMA en materia de Cambio Climático; se están enfocando sólo en sus posibles efectos o también en medidas de mitigación posibles de implementar para una mejor adaptación a los cambios climáticos?
- Qué proyectos concretos se están desarrollando en materia de indicadores del estado del medio ambiente y cuál es la accesibilidad que tienen la ciudadanía a dicha información?
- Un tema que ya ha generado algunos cuestionamientos dice relación con las transferencias corrientes que destinará la Subsecretaría al sector privado (instituciones colaboradoras). Estos fondos contemplan menos recursos para la Fundación Sendero de Chile (-20,6%); sin embargo, el total de recursos para instituciones colaboradoras aumenta en 5,2% real, lo que permite ampliar la oportunidad para que otras instituciones sin fines de lucro puedan también acceder a estos recursos vía concurso.
- En relación a las transferencias a Instituciones Colaboradoras, según señala la glosa 05 sólo pueden postular a estos recursos personas jurídicas del sector privado que no persigan fines de lucro. Cabe preguntar qué objetivo tiene tal restricción, siendo perfectamente posible que instituciones con fines de lucro contribuyan significativamente a los objetivos medioambientales que el país se ha propuesto si cuentan con los incentivos apropiados.
- El presupuesto para adquisición de activos no financieros cae 22,4%, principalmente, por menores recursos destinados a la compra de equipos informáticos que ya fueron adquiridos el año anterior.
- El Programa de los Recursos Naturales (250102) que el año 2011 tenía asignados \$453 millones deja de existir en el presupuesto 2012, puesto que se fusiona con la Subsecretaría.

2. SERVICIOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL (250201)

- Los ingresos de este servicio alcanzan \$8.973 millones. Esto representa un aumento real de 1,9% respecto del 2011, constituyendo así un presupuesto de continuidad. Este presupuesto se concentra principalmente en gasto en personal (68,1% del presupuesto), que aumenta 0,8%.
- Se contempla un gasto mayor en programas informáticos, con recursos por \$40,6 millones para el 2012.
- Dentro de las definiciones estratégicas 2012-2014 se planteó la capacitación para empleados públicos de servicios con competencia ambiental. Dada la relevancia de esta capacitación por el carácter técnico de esta labor, cabe preguntar si se han hecho avances y si se contemplan recursos en este presupuesto para cumplir con dicho objetivo?

3. SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (250301)

- El presupuesto para la Superintendencia de Medio Ambiente alcanza \$3.203 millones, lo que equivale a un aumento de 31,9% respecto del 2011. Este incremento se explica, principalmente, por el aumento en gasto de personal que crece 48,6%. Lo anterior resulta del todo razonable, ad portas de que la Superintendencia pueda iniciar su función en plenitud, una vez aprobada la creación de los Tribunales Ambientales que se espera prontamente. Con ello se consolida la nueva institucionalidad ambiental.
- Se contempla la implementación de dos oficinas regionales para la Superintendencia de MA.
- Los recursos destinados a bienes y servicios de consumo aumentan 17,0%.
- Las transferencias corrientes se mantiene iguales al año 2011 y permiten el diseño de procesos de fiscalización e información. Ello incluye recursos para programas como: fiscalización de las RCA, monitoreo, desarrollo de bases para fiscalización y desarrollo de plan comunicacional para incentivar el cumplimiento ambiental.
- El financiamiento para la adquisición de activos no financieros aumenta 23,3%, principalmente para la compra de programas informáticos. Es probable que esto guarde relación con el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SINFA), por lo que parece razonable preguntar si ya han habido avances a la fecha en este proyecto?

III. OTRAS PREGUNTAS

- Qué plazos debieran esperarse para la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicios de Biodiversidad y Áreas Protegidas? En el intertanto, cómo cumple el

MMA (estructura organizacional, atribuciones, etc.) con el objetivo de protección y conservación de los recurso naturales y la biodiversidad?

- Están contemplados en el Tesoro Público los fondos para la inminente creación de los Tribunales Ambientales, dado que debiera involucrar importantes gastos durante el 2012?

IV. ANEXO

Se adjuntan los Cuadros Comparativos Analíticos para los años 2011-2012 de cada uno de los capítulos que incluye el MMA.